

ACTA UNIDAD CONSULTIVA DE REFORMA A LAS POLICÍAS

Sexta sesión

Lugar: Auditorio 5^{to} piso Edificio Moneda Bicentenario

Fecha: 6 de julio de 2023

Hora: 9.00 a 10.50 hrs.

Asistentes

1. José Roa, Coordinador de la Reforma a las Policías
2. José Miguel Insulza, Senador
3. Alejandra Placencia, Diputada
4. Pablo Silva, Asociación de Gobernadores de Chile
5. Alejandra Luneke, Universidad Alberto Hurtado
6. Alejandra Mohor, Universidad de Chile
7. Felipe González, ONU
8. Hugo Espinoza, Instituto Igualdad
9. Guillermo Herrera, Centro Democracia y Comunidad
10. Lina Marmolejo, BID
11. René Jofré, Fundación por la Democracia
12. Pablo Carvacho, Pontificia Universidad Católica de Chile
13. Camilo Sánchez, Asesor Diputado Jorge Alessandri
14. Cristóbal Weinborn, Fundación Paz Ciudadana
15. Diego Izquierdo, Instituto Libertad
16. Nicolás del Fierro, Rumbo Colectivo

Desarrollo sexta sesión

- 09:20 - 09:35 → Palabras de bienvenida del Coordinador de la Reforma a las Policías, Sr. José Roa. El coordinador comienza su exposición retomando ciertos aspectos de la sesión anterior, en relación a la especialización preferente, en tanto una dimensión central dentro de la línea de función policial del proceso de reforma a las policías. Frente al desarrollo de ciertos proyectos de ley, tales como el Ministerio de Seguridad Pública y el de Especialización Preferente de las Funciones Policiales, cabe plantearse por el dispositivo de coordinación y la fórmula para el diálogo interinstitucional. Es decir, el espacio para desplegar dicha coordinación. Asimismo, se sostiene que un correcto diseño de este dispositivo constituye un desafío actual y futuro para las policías, así como un desafío para los actores del sistema de seguridad, además de ser un desafío permanente de la administración pública, en general.
- 09:35 - 10:50 → Se da la palabra a los miembros de la Unidad Consultiva para la Reforma.

Durante la sesión se plantea la necesidad de la publicidad de las actas, de manera tal que se capture la esencia de la discusión sin espacios a malos entendidos.

Se pregunta sobre la posición del ejecutivo respecto al proyecto de ley de especialización preferente. Se aclara que se comparten los fundamentos del proyecto y se contribuir en su discusión en el Congreso.

Se insiste en la necesidad de hablar con otros actores relevantes en la materia, así como con la necesidad de contar con información actualizada respecto a los policías y el recurso humano disponible en los turnos. De esta manera, es posible pensar en una correcta arquitectura de la coordinación. El estudio de dotación en proceso de realización por la PUC puede dar luces en este sentido.

Se plantea que en el origen del proyecto no se busca abarcar todo el ámbito de la especialización de las policías, sino el establecimiento de criterios de estandarización en aquellos ámbitos que se pueden coordinar. En este sentido, el foco de la discusión debe ser el dispositivo de coordinación. No obstante lo anterior, se reconoce la necesidad de una reforma integral y de pensar en procesos que se retroalimenten.

Se pone el ejemplo de la inexistencia de un instrumento único para la toma de partes ni un sistema unificado de información. Lo anterior sirve para sustentar la idea del dispositivo de coordinación desde las funciones iniciales y la importancia de la formación en el proceso para el desarrollo de las funciones.

Surge la discusión respecto al rol de las unidades investigativas territoriales, la formación de COP y las funciones rurales de Carabineros.

Se plantea la posibilidad de generar, como Unidad Consultiva de la Reforma, algún tipo de insumo que dé cuenta del trabajo realizado y discutido en las sesiones. Si bien no hay acuerdo sobre cómo proceder respecto a esta propuesta, el coordinador afirma que estas sesiones y sus discusiones son trasladadas a diversos espacios de discusión de la reforma, y se reflejan, en lo pertinente, en el trabajo que hace cotidianamente el ejecutivo en la materia.

Lo anterior lleva a la discusión de otros proyectos de ley que, si bien no todos son reforma propiamente tal, inciden en el trabajo que realizan las policías, tales como el proyecto de Fiscalías supraterritoriales, RUF, Ministerio de Seguridad Pública, Rol Preventivo de los Municipios, Ley de Plantas de la PDI, así como respecto de la Política Nacional de Seguridad Pública. Se plantea la necesidad que sus diseños incluyan una adecuada coordinación en su implementación.

La conversación deriva en lo difuso de la definición de la prevención y como lo situacional se ha reforzado frente a lo comunitario. Asimismo, y más allá de cualquier producto que pueda surgir de la UCR, se recalca el rol que este tipo de instancias tienen en el fortalecimiento de la democracia.

El Coordinador comenta que existe la posibilidad de contar con la presencia del General Director de Carabineros en una próxima reunión.

- 10:55 → La sesión se da por finalizada.